



# Asamblea General

Distr. general  
16 de marzo de 2007  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 151 del programa

### Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

## Proyecto de presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta inicial para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 31 de marzo de 2007	172.528.600
Suma autorizada por la Asamblea General en la resolución 61/249 <sup>a</sup>	170.221.100
Propuesta presentada por el Secretario General para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007	194.565.300
Recomendación de la Comisión Consultiva para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007	184.819.900

<sup>a</sup> Autoridad para contraer obligaciones.

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

07-27277\* (S) 240507 240507



## I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 8, 18, 19 y 22 *infra* supondrían una reducción de 9.745.400 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007. La Comisión también formula varias observaciones y recomendaciones con respecto a la administración y gestión de la Misión y a oportunidades para conseguir más economías.

2. Durante su examen del proyecto de presupuesto, la Comisión se reunió con el Representante Especial Adjunto y otros representantes del Secretario General. Los documentos utilizados por la Comisión en su examen de la financiación de la UNMIT se enumeran al final del presente informe.

3. En su resolución 1704 (2006), el Consejo de Seguridad decidió establecer la UNMIT como misión de seguimiento por un período inicial de seis meses y con intención de renovarla por períodos ulteriores, y decidió también que la UNMIT constara de un componente civil adecuado, que incluiría un máximo de 1.608 efectivos de policía, y de un componente inicial máximo de 34 oficiales de enlace militar y de Estado Mayor. El mandato de la UNMIT figura en el párrafo 4 de la resolución 1704 (2006). En su resolución 1745 (2007), el Consejo, entre otras cosas, prorrogó el mandato de la Misión hasta el 26 de febrero de 2008 y decidió aumentar la dotación de efectivos de la Misión en un máximo de 140 agentes de policía a fin de permitir el despliegue de una unidad de policía constituida adicional para complementar las unidades de policía constituidas existentes, en particular durante el período anterior y posterior a las elecciones. Está previsto que las elecciones presidenciales se celebren en abril de 2007. La fecha de las elecciones parlamentarias se anunciará posteriormente.

4. En su resolución 61/249, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos respecto de la UNMIT para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 31 de marzo de 2007 por una cuantía total no superior a 170.221.100 dólares, incluida la suma de 49.961.500 dólares autorizada anteriormente por la Comisión, y decidió prorratear entre los Estados Miembros la suma de 170.221.100 dólares.

## II. Información sobre la ejecución financiera en el período en curso

5. Se informó a la Comisión de que, al 27 de febrero de 2007, se había prorrateado entre los Estados Miembros la suma de 141.636.000 dólares con respecto a la UNMIT. Los pagos recibidos hasta esa fecha ascendían a 8.168.000 dólares, lo cual arrojaba un saldo pendiente de 133.468.000 dólares. En la misma fecha, la posición de caja de la Misión era de 12.500.000 dólares y los fondos tomados en préstamo del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz ascendían a 40 millones de dólares. **La Comisión expresa su preocupación por la precaria posición de caja de la Misión.**

6. Se informó a la Comisión de que las obligaciones por concepto de las unidades de policía constituidas correspondientes a 2006 ascendían a 1.738.000 dólares, y que todavía no se había efectuado ningún pago. Las obligaciones por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística correspondientes a 2006 ascienden a 1.444.000 dólares, y todavía no se ha recibido ninguna solicitud certificada.

7. Se informó a la Comisión de que, al 28 de febrero de 2007, el nivel de ocupación de puestos en la UNMIT era el siguiente:

	<i>Puestos autorizados/ propuestos</i>	<i>Puestos ocupados</i>
Observadores militares . . . . .	34	33
Policía de las Naciones Unidas. . . . .	1 045	892
Unidades de policía constituidas <sup>a</sup> . . . . .	703	563
Personal de contratación internacional . . . . .	469	192
Personal de contratación nacional. . . . .	1 136	673
Voluntarios de las Naciones Unidas . . . . .	386	214

<sup>a</sup> Incluye 140 agentes de policía autorizados por el Consejo de Seguridad en su resolución 1745 (2007) (véase también párr. 11 *infra*).

8. Atendiendo a las solicitudes formuladas, se facilitó a la Comisión información sobre los gastos corrientes y proyectados para el período comprendido entre el 27 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007. Los gastos corrientes al 5 de marzo de 2007 ascienden a 67,6 millones de dólares, cuando el nivel aprobado con arreglo a la autoridad para contraer compromisos era de 170,2 millones de dólares; ello representa el 40% de los fondos, en un ejercicio financiero que ya ha transcurrido en más de su 80%. Por tanto, los gastos han sido muy inferiores a los previstos. Las dudas de la Comisión sobre las necesidades efectivas de fondos de la Misión se reflejaron en la recomendación que figuraba en el párrafo 25 de su anterior informe sobre la financiación de la UNMIT (A/61/567), al efecto de que el prorrateo se limitara al 50% del monto aprobado para contraer obligaciones. La Comisión señala que los gastos proyectados para el período comprendido entre el 6 de marzo y el 30 de junio de 2007 corresponden precisamente al saldo no utilizado previsto de 126.953.000 dólares. **La Comisión continúa abrigando dudas sobre la capacidad de la Misión para utilizar todos los recursos solicitados. Por consiguiente, recomienda una reducción del 5% en el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007. Si la consignación resultara ser insuficiente, las necesidades adicionales se comunicarían en el contexto del informe sobre la ejecución.**

### III. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007

9. En el momento en que la Comisión examinó la solicitud de autoridad para contraer obligaciones en noviembre de 2006 (véanse A/61/519 y A/61/567), el Secretario General indicó que el presupuesto completo de la Misión para el ejercicio

2006/2007 se presentaría a la Comisión a mediados de febrero de 2007 y a la Asamblea General en marzo de 2007, cuando ya habrían transcurrido unos siete meses del ejercicio financiero, “en vista del establecimiento reciente por el Consejo de Seguridad de la UNMIT y del tiempo necesario para la preparación de los marcos presupuestarios basados en los resultados y la determinación de las necesidades generales de recursos para el ejercicio económico 2006/2007” (véase A/61/519, párr. 3). La Comisión ha comentado ampliamente las consecuencias que tiene esa demora para la buena práctica presupuestaria (véase A/61/567, párrs. 6 a 11).

10. El proyecto de presupuesto para la UNMIT correspondiente al período comprendido entre el 27 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007 que figura en el documento A/61/759 asciende a 194.565.300 dólares en cifras brutas (190.723.100 dólares en cifras netas). El presupuesto contempla el despliegue de 34 oficiales de enlace militar y de Estado Mayor, 1.608 efectivos de policía, que comprenden 1.045 agentes de la policía de las Naciones Unidas y 563 miembros de unidades de policía constituidas, 469 funcionarios de contratación internacional, 1.136 funcionarios de contratación nacional y 386 Voluntarios de las Naciones Unidas.

11. Como ya se ha señalado, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1745 (2007), decidió aumentar la dotación de efectivos de las unidades de policía constituidas en un máximo de 140 agentes. Debido al momento en que se preparó el proyecto de presupuesto y al momento en que se aprobó la resolución 1745 (2007), las necesidades de recursos conexas no se incluyeron en el presupuesto. En una carta de fecha 1º de marzo de 2007, el Oficial Encargado de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General informó a la Comisión de que se pretendía absorber las necesidades adicionales en la consignación correspondiente a la UNMIT para el período 2006/2007, que debía aprobar la Asamblea General. El Oficial Encargado informó además a la Comisión de que, en caso de que se necesitaran recursos adicionales por encima de la suma consignada, se solicitarían fondos en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión en el período 2006/2007. Atendiendo a sus averiguaciones, se informó a la Comisión de que el costo del despliegue de los 140 agentes adicionales se estimaba en 3,5 millones de dólares. Posteriormente se informó a la Comisión de que se preveía absorber los gastos adicionales proyectados recurriendo a los saldos que estaba previsto no utilizar debido al retraso del despliegue de medios aéreos. **La Comisión espera que esos gastos proyectados queden debidamente absorbidos.**

## A. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados/propuestos, 25 de agosto de 2006 a 31 de marzo de 2007</i>	<i>Puestos autorizados/propuestos, 25 de agosto de 2006 a 30 de junio de 2007</i>
Observadores militares . . . . .	34	34
Policía de las Naciones Unidas. . . . .	1 045	1 045
Unidades de policía constituidas . . . . .	563	703 <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Incluye 140 agentes adicionales de unidades de policía constituidas autorizados en virtud de la resolución 1745 (2007) del Consejo de Seguridad.

12. Las necesidades de recursos estimadas para el personal militar y de policía en el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007 ascienden a 35.320.900 dólares (1.106.700 dólares para los observadores militares, 21.321.500 dólares para la policía de las Naciones Unidas y 12.892.700 dólares para las unidades de policía constituidas). Las estimaciones se basan en un nivel medio proyectado de efectivos de 32 oficiales de enlace militar y de Estado Mayor y 791 agentes de la policía de las Naciones Unidas, aplicando factores de retrasos en el despliegue del 5% y del 20%, respectivamente, para todo el período. El monto correspondiente a las unidades de policía constituidas tiene en cuenta el despliegue de dos unidades de policía constituidas en septiembre de 2006, una unidad a fines de octubre de 2006 y otra a fines de febrero de 2007. Cada una de las unidades está integrada por aproximadamente 140 agentes. Una unidad adicional de 80 agentes se desplegará a fines de marzo, con la posibilidad de que se agreguen 60 agentes más en un momento ulterior.

## B. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos propuestos 25 de agosto de 2006 a 30 de junio de 2007</i>
Personal de contratación internacional . . . . .	457 <sup>a</sup>
Personal de contratación nacional. . . . .	1 128 <sup>b</sup>
Voluntarios de las Naciones Unidas . . . . .	386

<sup>a</sup> No se incluyen un puesto de P-4 y un puesto de P-3 en la Sección de Seguridad financiados por el equipo de las Naciones Unidas en el país mediante acuerdos de participación en los gastos, así como 10 puestos temporarios que se financiarán con cargo a la partida de personal temporario general para el Equipo de Conducta y Disciplina y la Oficina de Supervisión Interna (1 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 2 funcionarios del Servicio Móvil).

<sup>b</sup> No se incluyen cinco puestos de contratación nacional del cuadro de servicios generales en la Sección de Seguridad financiados por el equipo de las Naciones Unidas en el país mediante acuerdos de participación en los gastos, así como tres puestos que se financiarán con cargo a la partida de personal temporario general para el Equipo de Conducta y Disciplina y la Oficina de Supervisión Interna (1 oficial de contratación nacional y 2 puestos de contratación nacional del cuadro de servicios generales).

13. Las necesidades estimadas respecto del personal civil ascienden a 37.445.200 dólares (26.587.700 dólares para personal de contratación internacional, 3.252.100 dólares para personal de contratación nacional y 7.605.400 dólares para Voluntarios de las Naciones Unidas). Esos montos reflejan la aplicación de factores de vacantes del 50% para 91 funcionarios internacionales contratados al 31 de enero de 2007 y del 75% para otros 207 funcionarios de contratación internacional; del 40% para el personal de contratación nacional; y del 20% para los Voluntarios de las Naciones Unidas. La estructura organizacional propuesta figura en los párrafos 15 a 129 y en el anexo I del informe del Secretario General (A/61/759).

14. **La Comisión advierte contra la práctica de utilizar rutinariamente un patrón uniforme para determinar la estructura y los niveles de la plantilla de las misiones, incluido el número y las categorías de los puestos. A este respecto, la Comisión reitera que las misiones de dimensiones, alcance de actividades y componentes diversos tienen necesidades distintas que deberían reflejarse en**

estructuras específicamente adaptadas a las necesidades de cada misión (véase A/61/567, párr. 17).

15. La Comisión señala también que al planificar la plantilla de la UNMIT deberían haberse tenido en cuenta varias circunstancias especiales. Por ejemplo, habida cuenta de la fuerte presencia de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Timor-Leste, se debería haber procurado evitar la duplicación de funciones y estructuras que ya existen en el marco del equipo en el país. La Comisión recomienda que en el proyecto de presupuesto para el período 2007/2008 se aclaren las disposiciones de coordinación y cooperación adoptadas entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión. Además, la posibilidad de que las elecciones presidenciales y parlamentarias se hayan celebrado ya cuando concluya el ejercicio financiero debería tenerse en cuenta a la hora de planear la plantilla y las estructuras futuras.

16. La Comisión observa que en el proyecto de presupuesto a menudo se indican, sin justificarlas, necesidades relacionadas y no relacionadas con los puestos. **De conformidad con las consideraciones formuladas en el párrafo 15 *supra*, la Comisión insta a que las necesidades de la UNMIT sean objeto de un atento examen por parte de la Misión, así como en la Sede.**

### **Recomendaciones sobre los puestos**

17. Se solicitan dos puestos de Representante Especial Adjunto del Secretario General con categoría de Subsecretario General (encargados respectivamente del apoyo al sector de la seguridad y el estado de derecho, y del apoyo a la gobernanza, el desarrollo y la coordinación de asuntos humanitarios). La Comisión entiende que las responsabilidades del Representante Especial Adjunto para el Apoyo a la Gobernanza, Desarrollo y Coordinación de Asuntos Humanitarios incluyen dirigir la asistencia de las Naciones Unidas a los procesos de las elecciones presidenciales y parlamentarias en Timor-Leste (véase A/61/759, párr. 37). **La Comisión considera que la necesidad de dos puestos de la categoría de Subsecretario General deberá reconsiderarse después de las elecciones. Por tanto, recomienda que la categoría del Representante Especial Adjunto para el Apoyo a la Gobernanza, Desarrollo y Coordinación de Asuntos Humanitarios se examine nuevamente en el contexto del presupuesto para 2007/2008.**

18. La Comisión observa en el organigrama que figura en el anexo I A del presupuesto que una serie de oficinas sustantivas, incluidas la Oficina de Asuntos Políticos, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública y la Dependencia de Planificación y Mejores Prácticas, dependerían del Jefe de Estado Mayor. **La Comisión considera que esa estructura jerárquica no se justifica, ya que constituye un nivel burocrático adicional e innecesario para una misión de las dimensiones de la UNMIT. Por tanto, la Comisión recomienda que las funciones del Jefe de Estado Mayor se revisen, a fin de que incluyan obligaciones más tradicionales, y que el puesto tenga categoría D-1 y no D-2.**

19. Se solicita un puesto de categoría D-1 para el oficial jefe de asuntos políticos. Entre sus responsabilidades se incluiría prestar asistencia al Representante Especial y al personal directivo superior de la Misión en su relación con las autoridades, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil de Timor-Leste, así como facilitar los

contactos periódicos entre los principales agentes nacionales e internacionales y mantener contactos periódicos con la comunidad diplomática, funcionarios del Gobierno y las entidades del sistema de las Naciones Unidas en Timor-Leste (véase A/61/759, párr. 43). **La Comisión considera que no se ha argumentado suficientemente la necesidad de un puesto de categoría D-1. Por tanto, de conformidad con las consideraciones formuladas en el párrafo 15 *supra*, la Comisión recomienda que el puesto de oficial jefe de asuntos políticos tenga categoría P-5.**

20. La Comisión observa que la plantilla propuesta para el Equipo de Conducta y Disciplina consta de un oficial superior de conducta y disciplina (P-5), dos oficiales de conducta y disciplina (P-2), un oficial adjunto de informes (P-2), un oficial nacional de conducta y disciplina (oficial nacional) y dos auxiliares administrativos (1 del Servicio Móvil y 1 del personal nacional de servicios generales) financiados con cargo a la partida de personal temporario general. **La Comisión recomienda que la dotación de personal del Equipo se examine atendiendo al volumen de trabajo y que los resultados de ese examen se reflejen en el proyecto de presupuesto para 2007/2008.**

21. La dotación de personal propuesta para la Oficina de Supervisión Interna incluye dos auditores residentes (1 P-4 y 1 P-3), un auxiliar de auditoría (Servicio Móvil), dos investigadores (1 P-4 y 1 P-3) y un auxiliar de idiomas (personal nacional de servicios generales) financiados con cargo a la partida de personal temporario general. **La Comisión recomienda que la dotación de personal de la Oficina se examine sobre la base de una evaluación de riesgos y que los resultados de ese examen se reflejen en el proyecto de presupuesto para 2007/2008.**

22. La propuesta de crear el puesto de Comisionado de Policía con categoría D-2 obedece al amplio mandato policial de la Misión. El Comisionado de Policía tendrá el apoyo de dos comisionados de policía adjuntos de categoría D-1, uno encargado de las operaciones y otro de la administración y el desarrollo policial. **La Comisión recomienda establecer un puesto de categoría D-2 para el Comisionado de Policía y un puesto de categoría D-1 para el Comisionado de Policía Adjunto encargado de las operaciones. El titular del puesto de categoría D-1 asumirá las responsabilidades y obligaciones del Comisionado de Policía en ausencia de éste, como se indica en el párrafo 75 del informe del Secretario General (A/61/759). En cuanto al puesto encargado de la administración y el desarrollo policial, la Comisión no está convencida de que sus responsabilidades correspondan a la categoría D-1. Por consiguiente, la Comisión recomienda que ese puesto se establezca en la categoría P-5.**

## C. Gastos operacionales

(En dólares EE.UU.)

<i>Monto autorizado para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 31 de marzo de 2007</i>	<i>Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007</i>
106 609 000	121 799 200

23. Las necesidades estimadas por concepto de instalaciones e infraestructura ascienden a 35.582.100 dólares. La Comisión recuerda que en el curso de la transición administrativa, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor

Oriental (UNMISSET) y la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) transfirieron siete propiedades al Gobierno de Timor-Leste, se mantuvieron otras siete para su utilización por la UNOTIL y se cerró una oficina (véase A/60/789, párr. 10). En respuesta a su petición, la Comisión recibió información sobre las instalaciones de la UNOTIL que se transfirieron a la UNMIT (véase el anexo).

24. Las necesidades estimadas de transporte terrestre por valor de 23.154.900 dólares se relacionan con la adquisición de 801 vehículos adicionales, con lo que la flota contará con un total de 839 vehículos. En respuesta a su petición, se informó a la Comisión, de que dado el alto kilometraje o el grado de deterioro de muchos de los vehículos transferidos por la UNOTIL, su mantenimiento o reparación resultaban antieconómicos. Se informó a la Comisión, además, de que el número de vehículos de la flota se determinaba sobre la base de las necesidades operacionales de la Misión, y que la relación entre el número de funcionarios y el parque de vehículos de la Misión estaba por debajo de la relación estándar.

25. Se estima que se requerirían 13.236.600 dólares para establecer una flota de siete aeronaves contratadas comercialmente, integrada por dos aviones de pasajeros y cinco helicópteros medianos. Las aeronaves se usarán, entre otras cosas, para vuelos de pasajeros dentro de la zona del teatro de operaciones y vuelos logísticos para transporte de correo y pasajeros, reabastecimiento y mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de comunicaciones; evacuaciones médicas; despliegue de la policía de las Naciones Unidas, grupos de enlace militar y personal civil y relacionado con las elecciones; apoyo a las rotaciones de las fuerzas dentro del teatro de operaciones; traslado de personalidades importantes; observación y reconocimiento aéreos; y apoyo al proceso electoral. La Comisión recibió información de que la demora en el despliegue de las aeronaves permitiría absorber los costos del despliegue de los 140 miembros adicionales de una unidad de policía constituida, autorizado de conformidad con la resolución 1745 (2007) del Consejo de Seguridad (véase también párr. 11 *supra*).

#### IV. Conclusión

26. Las medidas adoptadas por la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIT para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007 se indican en el párrafo 150 del proyecto de presupuesto (A/61/759). **En vista de las recomendaciones formuladas en los párrafos 8, 18, 19 y 22 *supra*, la Comisión recomienda que las necesidades presupuestarias, estimadas de 194.565.300 dólares, se reduzcan en 9.745.400 dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea consigne para la UNMIT la suma de 184.819.900 dólares para el período comprendido del 25 de agosto de 2006 al 30 de junio de 2007.**

*Documentación*

- Presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/61/759)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 31 de marzo de 2007 (A/61/567)
- Resolución 61/249 de la Asamblea General
- Informe del Secretario General sobre la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste correspondiente al período comprendido entre el 9 de agosto de 2006 y el 26 de enero de 2007 (S/2007/50)
- Resoluciones 1704 (2006) y 1745 (2007) del Consejo de Seguridad

**Instalaciones de la UNOTIL transferidas a la UNMIT**

<i>Instalación No.</i>	<i>Distrito</i>	<i>Instalación y ubicación</i>	<i>Observaciones</i>
1	<b>Dili</b>	Residencia del Representante Especial del Secretario General	Necesita trabajos menores de reacondicionamiento.
2	<b>Dili</b>	Cuartel de Obrero	Necesita trabajos sustanciales de reacondicionamiento y construcción para satisfacer las necesidades adicionales de personal de la UNMIT.
3	<b>Dili</b>	Campamento de la UNMISSET para 100 efectivos – Aeropuerto	Se reacondicionó; está ocupado por la Sección de Control de Tráfico de la UNMIT.
4	<b>Bobonaro</b>	Centro regional de apoyo	Pendiente de la construcción de un nuevo centro regional de apoyo en Maliana.
5	<b>Cova Lima</b>	Centros regionales de apoyo	En proceso de reacondicionamiento.
6	<b>Oecussi</b>	Centros regionales de apoyo	En proceso de reacondicionamiento.
7	<b>Darwin</b>	Oficina de enlace	No necesita reacondicionamiento, pero las autoridades locales pidieron que se devolviera la instalación. La UNMIT ha entablado negociaciones para obtener otras instalaciones en lugar de las actuales.